



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **diez horas y cuarenta y cinco minutos** del día **6 de septiembre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, y D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusan su asistencia, la Primera Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA, y el Cuarto Teniente de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo excusa su asistencia el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**2. REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD MERCANTIL ASPY PREVENCIÓN, S.L DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL DEL PERSONAL DE LOS PLANES DE EMPLEO @JOVEN Y EMPLEO@+30", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 10 de agosto de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del "**Servicio análisis clínicos para la vigilancia de la salud individual del personal de los planes de empleo @joven y empleo@+30**" por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a **ANTEA PREVENCIÓN, PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U. Y ASPY PREVENCIÓN, S.L.**

Se ha recibido, en tiempo y forma, una proposición, correspondiente a la entidad **ASPY PREVENCIÓN, S.L.**

En Mesa de Contratación celebrada el 24 de agosto de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que la citada entidad presenta declaración responsable del cumplimiento de condiciones para contratar con la Administración.

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre B "Oferta Económica" acordándose dar traslado de la oferta a los servicios técnicos competentes para su informe.

Una vez informada la oferta económica presentada, por los Servicios Técnicos, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la misma queda clasificada como sigue:

<b>VALORACION OFERTAS</b>		
ENTIDAD	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>ASPY PREVENCIÓN, S.L.</b>	36,89	<b>100,00</b>

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el 25 de julio de 2017, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta presentada al contrato de "Servicio análisis clínicos para la vigilancia de la salud individual del personal de los planes de empleo @joven y empleo@+30" por la entidad **ASPY PREVENCIÓN, S.L.**

Por todo ello SE PROPONE

**Primero.-** Designar a la entidad mercantil **ASPY PREVENCIÓN, S.L.** como oferta económicamente más ventajosa de las presentadas al procedimiento de contratación del "Servicio análisis clínicos para la vigilancia de la salud individual del personal de los planes de empleo @joven y empleo@+30".

**Segundo.-** Formular requerimiento a **ASPY PREVENCIÓN, S.L.**, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente los documentos relacionados como documentación a presentar en el **Sobre A** de Documentación Administrativa, de la Base 8ª (Empresas Proponentes y Documentación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, de conformidad con el art. 146, apartados 1 y 4, del TRLCSP.

**Tercero.-** Formular requerimiento a la entidad mercantil mencionada en el párrafo anterior, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, presente la siguiente documentación justificativa:

- De haber constituido la garantía definitiva establecida por importe de **812,96 euros** equivalentes al 5% del presupuesto del contrato, I.V.A. excluido.
- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta de la Mesa de Contratación levantada al efecto, así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

3. **RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2017, al particular 6 del orden del día, adoptó el acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación mediante procedimiento abierto, sometido a regulación armonizada, del Suministro de Vestuario para el personal de seguridad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, aprobándose los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 29 de julio de 2017 se publica anuncio de licitación del contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

La Base 25ª, "Modelo de Proposición Económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, literalmente se establece:

**"AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

D. ....

vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en..... en caso de actuar en representación: como apoderado de ..... con domicilio en ..... calle ..... enterado de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la contratación mediante procedimiento abierto, regulación armonizada y tramitación ordinaria del **Suministro del vestuario para el personal de seguridad del Ayuntamiento de Jerez** se encuentra en situación de acudir como oferente al mismo.

A estos efectos hace constar que conoce el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base al contrato, acepta incondicionalmente sus cláusulas, reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Jerez, y se compromete en nombre de ..... (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

ANEXO I - POLICIA LOCAL		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO* (I.V.A INCLUIDO)
1	Gorra faena PL escala básica. Invierno	
2	Gorra faena PL escala Básica Verano	
3	Gorra de plato PL escala básica. Uniforme de Gala	
4	Gorra faena PL escala ejecutiva. Invierno	
5	Gorra faena PL escala Ejecutiva Verano	
6	Gorra de plato PL escala ejecutiva. Uniforme de Gala	
7	Gorra faena PL escala técnica. . Invierno	
8	Gorra faena PL escala Técnica Verano	

9	Gorra de plato PL escala técnica. Uniforme de Gala	
10	Anorak Decreto Andalucía.	
11	Anorak Decreto Andalucía Moto.	
12	Cazadora bielástico Decreto Andalucía.	
13	Cazadora bielástica monocolor	
14	Forro desmontable.	
15	Polo monocolor.	
16	Polo, manga corta Decreto Andalucía.	
17	Polo monocolor. Manga larga Decreto Andalucía.	
18	Polo . Manga larga Decreto Andalucía	
19	Camiseta de interior térmica invierno.	
20	Camiseta interior manga corta, tejido de verano.	
21	Pantalón de vestir bielástico tejido verano.	
22	Pantalón de vestir bielástico tejido Invierno.	
23	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	
24	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	
25	Pantalón de motorista bielástico tejido verano.	
26	Pantalón de motorista bielástico tejido invierno.	
27	Protecciones para rodilla y cadera.	
28	Protección para codos, espalda y hombros de anorak motorista	
29	Par de calcetines caña alta: Invierno	
30	Calcetines de verano.	
31	Par de calcetines de vestir. Para invierno,	
32	Zapato Táctico Policial.	
33	Zapato con cierre de cordones.	
34	Zapato de tipo blucher.	
35	Bota Caña alta	
36	Bota Caña Media	
37	Cinturón.	
38	Guantes para control de tráfico.	
39	Guantes de motorista mod. 220-G.	

40	Windprof Buff Navy.	
41	Jersey de punto grueso.	
42	Placa de pecho en PVC.	
43	Placa de pecho metálica con número identificativo.	
44	Emblema de brazo, Junta de Andalucía.	
45	Casco de motorista abierto.	
46	Chaleco o peto reflectante.	
47	Bota de cordones.	
48	Zapato en piel flor y nylon.	
49	Windprof Buff Navy. Tubular multifuncional.	
50	Guantes anticortes.	
51	Placa de pecho metálica con escudo antiguo de Jerez.	
52	Emblema bordado de brazo Junta de Andalucía.	
53	Divisa según normativa Junta de Andalucía.	
54	Divisas mandos	
55	Palas bordadas para escala técnica.	
56	Par de manguitos reflectantes.	
57	Par de polainas reflectantes.	
58	Grillete de acero.	
59	Placa metálica para identificación.	
60	Cartera portaplaca con billetero.	
61	Funda antihurto 2-FAST Walter P99-6100-4306, soporte fijo para señora.	
62	Funda antihurto paisano.	
63	Silbato.	
64	Chaleco antibalas.	
65	Casco antidisturbios.	
66	Cubre-pantalón.	
67	Pantalón faena poliéster/algodón.	
68	Bota de trabajo blucher, mod. Silex CI.	
69	Corbata.	
70	Pisa corbata en metal dorado.	

71	Camisa blanca de gala mangas largas dos bolsillos. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009	
72	Par guantes gala blanco con venas. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009	
73	Guerrera poliéster/lana. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009	
74	Par de guantes de piel cortos.	
75	Pantalón recto blanco para gala.	
76	Cinturón de gala. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	
77	Zapatos de gala mod. 600. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	
78	Chaqueta escuadrón gala.	
79	Casco para gala Policía Local.	
80	Plumero gala.	
81	Hombreras de metal gala. a.	
82	Bandoleras para gala.	
83	Placas Policía Local para gala.	
84	Cordón gala para pecho.	
85	Sable con tahalí para gala.	
86	Escudo antidisturbios.	
87	Cinta de esposar detenidos.	
88	Rollos de parches.	
89	Siluetas especiales para tiro de combate.	
90	Juego de dos tapones para los oídos para pruebas de tiro.	
91	Mantas térmicas.	
92	Linterna con funda para cinturón.	
93	Pila recargable de Ni-MH.	
94	Cargador de pilas.	
95	Linterna con sistema recargable.	
96	Defensa semirrígidas.	
97	Tonfa PR 24.	
98	Tonfa extensible PR 24,	
99	Funda especial para tonfa extensible.	

100	Porta-poket.	
101	Carné identificativo con chip.	
102	Carné jubilado	
103	Cargador de munición.	
104	Funda de cordura para cargador.	
105	Microaltavoz de mano.	
106	Multi-herramienta.	
107	Herramienta corta cinturón y rompe cristales.	
108	Grillete de Nylon	
109	Cartera porta-denuncias	
110	Maletín porta-documentos.	
111	Tabla de apoyo.	
112	Casco de motorista abatible.	
113	Cinta balizadora de plástico Esc. Jerez.	
114	Boquillas alcoholemia.	

**ANEXO II - PROTECCIÓN CIVIL**

<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO* (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Polo bicolor Protección Civil manga corta.	
2	Polo bicolor Protección Civil manga larga.	
3	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	
4	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	
5	Parka bicolor Protección Civil.	
6	Chaleco bicolor reversible Protección Civil.	
7	Traje de agua bicolor marino/naranja.	

**ANEXO III - VIGILANTES MUNICIPALES**

<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO* (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Zapatos negros "Vigilante Municipal"	
2	Anorak bicolor "Vigilante Municipal"	
3	Cazadora bielástica bicolor "Vigilante Municipal"	
4	Polo bicolor. Manga corta "Vigilante Municipal"	

5	Polo bicolor. Manda larga "Vigilante Municipal"	
6	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	
7	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	
8	Emblema de brazo PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	
9	Placa PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	
10	Hombreras con el escudo de Jerez de la Frontera	

\* Dos decimales

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Fdo.:"

El Anexo I, "Tipos de Licitación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, literalmente establece:

<b>POLICÍA LOCAL</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO MAXIMO (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Gorra faena PL escala básica. Invierno	19,00 €
2	Gorra faena PL escala Básica Verano	25,00 €
3	Gorra de plato PL escala básica. Uniforme de Gala	23,00 €
4	Gorra faena PL escala ejecutiva. Invierno	31,00 €
5	Gorra faena PL escala Ejecutiva Verano	30,00 €
6	Gorra de plato PL escala ejecutiva. Uniforme de Gala	31,00 €
7	Gorra faena PL escala técnica. . Invierno	35,00 €
8	Gorra faena PL escala Técnica Verano	31,00 €
9	Gorra de plato PL escala técnica. Uniforme de Gala.	35,00 €
10	Anorak bicolor. Decreto Andalucía.	233,00 €
11	Anorak bicolor. Decreto Andalucía. Moto.	296,00 €
12	Cazadora bielástico. Decreto Andalucía.	175,00 €
13	Cazadora bielástica monocolor, Decreto Andalucía.	175,00 €
14	Forro desmontable.	36,00 €
15	Polo monocolor. Manga corta Decreto Andalucía. Escalas ejecutiva y técnica.	34,00 €
16	Polo, manga corta Decreto Andalucía.	35,00 €
17	Polo monocolor. Manga larga Decreto Andalucía. Escala ejecutiva y técnica.	34,00 €
18	Polo. Manga larga Decreto Andalucía.	35,00 €



19	Camiseta de interior térmica invierno.	39,00 €
20	Camiseta interior manga corta, tejido de verano.	30,00 €
21	Pantalón de vestir bielástico tejido verano.	66,00 €
22	Pantalón de vestir bielástico tejido Invierno. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	66,00 €
23	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	80,00 €
24	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	80,00 €
25	Pantalón de motorista bielástico tejido verano.	85,00 €
26	Pantalón de motorista bielástico tejido invierno.	85,00 €
27	Protecciones para rodilla y cadera.	36,00 €
28	Protección para codos, espalda y hombros de anorak motorista	23,00 €
29	Par de calcetines caña alta: Invierno	4,00 €
30	Calcetines de verano.	3,00 €
31	Par de calcetines de vestir.	3,00 €
32	Zapato Táctico Policial.	69,00 €
33	Zapato-Servicio	49,00 €
34	Zapato de tipo blucher.	49,00 €
35	Bota Caña alta	122,00 €
36	Bota Caña Media	60,00 €
37	Cinturón.	30,00 €
38	Guantes para control de tráfico.	33,00 €
39	Guantes de motorista mod. 220-G.	39,00 €
40	Windprof Buff Navy.	22,00 €
41	Jersey de punto grueso.	42,00 €
42	Placa de pecho en PVC.	6,00 €
43	Placa de pecho metálica con número identificativo.	19,00 €
44	Emblema de brazo, Junta de Andalucía.	6,00 €
45	Casco de motorista abierto.	129,00 €
46	Chaleco o peto reflectante.	32,00 €
47	Bota de cordones.	60,00 €
48	Zapato en piel flor y nylon.	49,00 €
49	Windprof Buff Navy. Tubular multifuncional.	22,00 €

50	Guantes anticortes.	36,00 €
51	Placa de pecho metálica con escudo antiguo de Jerez.	19,00 €
52	Emblema bordado de brazo Junta de Andalucía.	70,00 €
53	Divisa según normativa Junta de Andalucía.	10,00 €
54	Divisas mandos	10,00 €
55	Palas bordadas para escala técnica.	71,00 €
56	Par de manguitos reflectantes.	27,00 €
57	Par de polainas reflectantes.	27,00 €
58	Grillete de acero.	29,00 €
59	Placa metálica para identificación.	18,00 €
60	Cartera portaplaca con billetero.	15,00 €
61	Funda antihurto 2-FAST Walter P99-6100-4306, soporte fijo para señora.	96,00 €
62	Funda antihurto paisano.	96,00 €
63	Silbato.	10,65 €
64	Chaleco antibalas.	670,00 €
65	Casco antidisturbios.	182,00 €
66	Cubre-pantalón.	74,00 €
67	Pantalón faena poliéster/algodón.	33,00 €
68	Bota de trabajo blucher, mod. Silex Cl.	42,00 €
69	Corbata. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	11,00 €
70	Pisa corbata en metal dorado.	6,00 €
71	Camisa blanca de gala mangas largas dos bolsillos. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	16,00 €
72	Par guantes gala blanco con venas. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	16,00 €
73	Guerrera poliéster/lana. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	142,00 €
74	Par de guantes de piel cortos.	16,00 €
75	Pantalón recto blanco para gala.	72,00 €
76	Cinturón de gala. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	42,00 €
77	Zapatos de gala mod. 600. Según describe "uniforme de gala" la Orden de Gobernación de 16 de febrero de 2009.	51,00 €
78	Chaqueta escuadrón gala.	495,00 €

79	Casco para gala Policía Local.	399,00 €
80	Plumero gala.	122,00 €
81	Hombreras de metal gala.	47,00 €
82	Bandoleras para gala.	316,00 €
83	Placas Policía Local para gala.	40,00 €
84	Cordón gala para pecho.	62,00 €
85	Sable con tahalí para gala.	499,00 €
86	Escudo antidisturbios.	156,00 €
87	Cinta de esposar detenidos.	3,00 €
88	Rollos de parches	23,00 €
89	Siluetas especiales para tiro de combate.	3,00 €
90	Juego de dos tapones para los oídos para pruebas de tiro.	0,36 €
91	Mantas térmicas.	13,00 €
92	Linterna con funda para cinturón.	59,00 €
93	Pila recargable de Ni-MH.	12,00 €
94	Cargador de pilas.	26,00 €
95	Linterna con sistema recargable.	122,00 €
96	Defensa semirrígidas. Estándar de 60 cm	24,00 €
97	Tonfa PR 24.	116,00 €
98	Tonfa extensible PR 24	122,00 €
99	Funda especial para tonfa extensible.	15,00 €
100	Porta-poket.	70,00 €
101	Carné identificativo con chip.	49,00 €
102	Carné jubilado	30,00 €
103	Cargador de munición	57,00 €
104	Funda de cordura para cargador.	13,00 €
105	Microaltavoz de mano.	137,00 €
106	Multi-herramienta.	43,00 €
107	Herramienta corta cinturón y rompe cristales.	14,00 €
108	Grillete de Nylon	5,08 €
109	Cartera porta-denuncias	34,00 €

110	Maletín porta-documentos.	48,00 €
111	Tabla de apoyo.	16,00 €
112	Casco de motorista abatible.	158,00 €
113	Cinta balizadora de plástico Esc. Jerez.	0,12 €
114	Boquillas alcoholemia.	7,00 €
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO MÁXIMO (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Polo bicolor Protección Civil manga corta.	38,99 €
2	Polo bicolor Protección Civil manga larga.	39,99 €
3	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	63,91 €
4	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	63,91 €
5	Parka bicolor Protección Civil.	284,54 €
6	Chaleco bicolor reversible Protección Civil.	93,99 €
7	Traje de agua bicolor marino/naranja.	95,57 €
<b>VIGILANTES MUNICIPALES</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO MÁXIMO (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Zapatos negros "Vigilante Municipal"	98,00 €
2	Anorak bicolor "Vigilante Municipal"	243,34 €
3	Cazadora bielástica bicolor "Vigilante Municipal"	160,29 €
4	Polo bicolor. Manga corta "Vigilante Municipal"	36,88 €
5	Polo bicolor. Manga larga "Vigilante Municipal"	36,88 €
6	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	78,65 €
7	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	78,65 €
8	Emblema de brazo PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	6,90 €
9	Placa PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	6,90 €
10	Hombreras con el escudo de Jerez de la Frontera	11,85 €

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han detectado errores materiales, que afectan a las prendas relacionadas en la Base 25ª, Modelo de Proposición Económica, de dicho pliego, sobre las cuales las empresas tienen que realizar su oferta económica, al haberse omitido algunas prendas e incluido otras que no son objeto de esta licitación y al Anexo I, "Tipos de Licitación" al haberse omitido, igualmente, algunas prendas e incluido otras que no son objeto de esta licitación.

Observados dichos errores materiales, el Departamento de Contratación, en informe emitido el día 31 de agosto de 2017, considera procedente instar a la Junta de Gobierno Local a rectificar dichos errores corrigiendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares..

Una vez modificada la Base 25ª, “Modelo de Proposición Económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares consistente en la sustitución de la relación de prendas en el señaladas, debe quedar redactada en los siguientes términos:

**“AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

D. ....

vecino de ..... provincia de .....con domicilio en..... en caso de actuar en representación: como apoderado de .....con domicilio en ..... calle ..... enterado de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la contratación mediante procedimiento abierto, regulación armonizada y tramitación ordinaria del **Suministro del vestuario para el personal de seguridad del Ayuntamiento de Jerez** se encuentra en situación de acudir como oferente al mismo.

A estos efectos hace constar que conoce el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base al contrato, acepta incondicionalmente sus cláusulas, reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Jerez, y se compromete en nombre de ..... (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

POLICÍA LOCAL		
CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO QUE SE OFERTA* (I.V.A INCLUIDO)
1	Gorra faena PL escala básica. Invierno	
2	Gorra faena PL escala Básica Verano	
3	Gorra de plato PL escala básica. Uniforme de Gala	
4	Gorra faena PL escala ejecutiva. Invierno	
5	Gorra faena PL escala Ejecutiva Verano	
6	Gorra de plato PL escala ejecutiva. Uniforme de Gala	
7	Gorra faena PL escala técnica. . Invierno	
8	Gorra faena PL escala Técnica Verano	
9	Gorra de plato PL escala técnica. Uniforme de Gala	
10	Anorak bicolor Decreto Andalucía.	
11	Anorak bicolor Decreto Andalucía Moto.	
12	Cazadora bielástico bicolor Decreto Andalucía.	
13	Cazadora bielástica monocolor Decreto Andalucía	
14	Forro desmontable.	

15	Polo monocolor. Manga corta Decreto Andalucía. Escalas ejecutiva y técnica.	
16	Polo bicolor, manga corta Decreto Andalucía.	
17	Polo monocolor. Manga larga Decreto Andalucía. Escala ejecutiva y técnica.	
18	Polo bicolor. Manga larga Decreto Andalucía.	
19	Camiseta de interior térmica invierno.	
20	Camiseta interior manga corta, tejido de verano.	
21	Pantalón de vestir bielástico tejido verano.	
22	Pantalón de vestir bielástico tejido Invierno.	
23	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	
24	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	
25	Pantalón de motorista bielástico tejido verano.	
26	Pantalón de motorista bielástico tejido invierno.	
27	Protecciones para rodilla y cadera.	
28	Protección para codos, espalda y hombros de anorak motorista	
29	Par de calcetines caña alta: Invierno	
30	Calcetines de verano.	
31	Par de calcetines de vestir.	
32	Zapato. Táctico Policial.	
33	Zapato Servicio	
34	Zapato de tipo blucher.	
35	Bota Caña alta	
36	Bota Caña Media	
37	Cinturón.	
38	Guantes para control de tráfico.	
39	Guantes de motorista mod. 220-G.	
40	Windprof Buff Navy.	
41	Jersey de punto grueso.	
42	Casco de motorista abierto	
43	Chaleco o peto reflectante.	
44	Bota de cordones.	
45	Zapato en piel flor y nylon.	

46	Par de calcetines caña alta.	
47	Par de calcetines de vestir.	
48	Camiseta	
49	Windprof Buff Navy. Tubular multifuncional.	
50	Guantes anticortes.	
51	Funda antihurto 2-FAST Walter P99-6100-4306, soporte fijo para señora.	
52	Funda antihurto paisano.	
53	Casco antidisturbios.	
54	Cubre-pantalón.	
55	Pantalón faena poliéster/algodón.	
56	Bota de trabajo blucher, mod. Silex CI.	
57	Corbata.	
58	Pisa corbata en metal dorado.	
59	Camisa blanca de gala mangas largas dos bolsillos.	
60	Par guantes gala blanco con venas.	
61	Guerrera poliéster/lana.	
62	Par de guantes de piel cortos.	
63	Pantalón recto blanco para gala.	
64	Cinturón de gala.	
65	Zapatos de gala mod. 600.	
66	Chaqueta escuadrón gala.	
67	Casco para gala Policía Local.	
68	Plumero gala.	
69	Hombreras de metal gala.	
70	Bandoleras para gala.	
71	Placas Policía Local para gala.	
72	Cordón gala para pecho.	
73	Casco de motorista abatible.	
74	Placa de pecho en PVC. De metalplast	
75	Placa de pecho metálica con número identificativo.	
76	Emblema de brazo, Junta de Andalucía.	

77	Placa de pecho metálica con escudo antiguo de Jerez.	
78	Emblema bordado de brazo Junta de Andalucía.	
79	Divisa según normativa Junta de Andalucía.	
80	Divisas mandos	
81	Palas bordadas para escala técnica.	
82	Par de manguitos reflectantes.	
83	Par de polainas reflectantes.	
84	Grillete de acero.	
85	Placa metálica para identificación.	
86	Cartera portaplaca con billetero.	
87	Sable con tahalí para gala.	
88	Escudo antidisturbios.	
89	Cinta de esposar detenidos.	
90	Rollos de parches.	
91	Siluetas especiales para tiro de combate.	
92	Juego de dos tapones para los oídos para pruebas de tiro.	
93	Mantas térmicas.	
94	Linterna con funda para cinturón.	
95	Pila recargable de Ni-MH.	
96	Cargador de pilas.	
97	Linterna con sistema recargable.	
98	Defensa semirrígidas. Estándar de 60 cm	
99	Tonfa PR 24.	
100	Tonfa extensible PR 24.	
101	Funda especial para tonfa extensible.	
102	Porta-poket.	
103	Carné identificativo con chip.	
104	Carné jubilado	
105	Cargador de munición.	
106	Funda de cordura para cargador.	
107	Microaltavoz de mano.	



108	Multi-herramienta.	
109	Herramienta corta cinturón y rompe cristales.	
110	Grillete de Nylon	
111	Cinta balizadora de plástico Esc. Jerez.	
112	Boquillas alcoholemia.	
113	Cartera porta-denuncias	
114	Maletín porta-documentos.	
115	Tabla de apoyo.	
116	Chaleco antibalas.	
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO* QUE SE OFERTA (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Polo bicolor Protección Civil manga corta.	
2	Polo bicolor Protección Civil manga larga.	
3	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	
4	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	
5	Parka bicolor Protección Civil.	
6	Chaleco bicolor reversible Protección Civil.	
7	Traje de agua bicolor marino/naranja.	
<b>VIGILANTES MUNICIPALES</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO* QUE SE OFERTA (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Zapatos negros "Vigilante Municipal".	
2	Anorak bicolor "Vigilante Municipal.	
3	Cazadora bielástica bicolor "Vigilante Municipal"	
4	Polo bicolor. Manga corta Vigilante Municipal.	
5	Polo bicolor. Manga larga Vigilante Municipal.	
6	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	
7	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	
8	Emblema de brazo PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	
9	Placa PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	
10	Hombreras con el escudo de Jerez de la Frontera	

11	Calcetines	
----	------------	--

\* Dos decimales

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Fdo.:

Una vez modificado el Anexo I, "Tipos de Licitación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares consistente en la sustitución de la relación de prendas en el señaladas, debe quedar redactado en los siguientes términos:

<b>POLICÍA LOCAL</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO MAXIMO (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Gorra faena PL escala básica. Invierno	19,00 €
2	Gorra faena PL escala Básica Verano	25,00 €
3	Gorra de plato PL escala básica. Uniforme de Gala	23,00 €
4	Gorra faena PL escala ejecutiva. Invierno	31,00 €
5	Gorra faena PL escala Ejecutiva Verano	30,00 €
6	Gorra de plato PL escala ejecutiva. Uniforme de Gala	31,00 €
7	Gorra faena PL escala técnica. . Invierno	35,00 €
8	Gorra faena PL escala Técnica Verano	31,00 €
9	Gorra de plato PL escala técnica. Uniforme de Gala	35,00 €
10	Anorak bicolor Decreto Andalucía.	233,00 €
11	Anorak bicolor Decreto Andalucía Moto.	296,00 €
12	Cazadora bielástico bicolor Decreto Andalucía.	175,00 €
13	Cazadora bielástica monocolor Decreto Andalucía	175,00 €
14	Forro desmontable.	36,00 €
15	Polo monocolor. Manga corta Decreto Andalucía. Escalas ejecutiva y técnica.	34,00 €
16	Polo bicolor, manga corta Decreto Andalucía.	35,00 €
17	Polo monocolor. Manga larga Decreto Andalucía. Escala ejecutiva y técnica.	34,00 €
18	Polo bicolor. Manga larga Decreto Andalucía.	35,00 €
19	Camiseta de interior térmica invierno.	39,00 €
20	Camiseta interior manga corta, tejido de verano.	30,00 €
21	Pantalón de vestir bielástico tejido verano.	66,00 €

22	Pantalón de vestir bielástico tejido Invierno.	66,00 €
23	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	80,00 €
24	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	80,00 €
25	Pantalón de motorista bielástico tejido verano.	85,00 €
26	Pantalón de motorista bielástico tejido invierno.	85,00 €
27	Protecciones para rodilla y cadera.	36,00 €
28	Protección para codos, espalda y hombros de anorak motorista	23,00 €
29	Par de calcetines caña alta: Invierno	4,00 €
30	Calcetines de verano.	3,00 €
31	Par de calcetines de vestir.	3,00 €
32	Zapato. Táctico Policial.	69,00 €
33	Zapato Servicio	49,00 €
34	Zapato de tipo blucher.	49,00 €
35	Bota Caña alta	122,00 €
36	Bota Caña Media	60,00 €
37	Cinturón.	30,00 €
38	Guantes para control de tráfico.	33,00 €
39	Guantes de motorista mod. 220-G.	39,00 €
40	Windprof Buff Navy.	22,00 €
41	Jersey de punto grueso.	42,00 €
42	Casco de motorista abierto	129,00 €
43	Chaleco o peto reflectante.	32,00 €
44	Bota de cordones.	60,00 €
45	Zapato en piel flor y nylon.	49,00 €
46	Par de calcetines caña alta.	8,00 €
47	Par de calcetines de vestir.	4,00 €
48	Camiseta	27,00 €
49	Windprof Buff Navy. Tubular multifuncional.	22,00 €
50	Guantes anticortes.	36,00 €
51	Funda antihurto 2-FAST Walter P99-6100-4306, soporte fijo para señora.	96,00 €
52	Funda antihurto paisano.	96,00 €

53	Casco antidisturbios.	182,00 €
54	Cubre-pantalón.	74,00 €
55	Pantalón faena poliéster/algodón.	33,00 €
56	Bota de trabajo blucher, mod. Silex Cl.	42,00 €
57	Corbata.	11,00 €
58	Pisa corbata en metal dorado.	6,00 €
59	Camisa blanca de gala mangas largas dos bolsillos.	16,00 €
60	Par guantes gala blanco con venas.	16,00 €
61	Guerrera poliéster/lana.	142,00 €
62	Par de guantes de piel cortos.	16,00 €
63	Pantalón recto blanco para gala.	72,00 €
64	Cinturón de gala.	42,00 €
65	Zapatos de gala mod. 600.	51,00 €
66	Chaqueta escuadrón gala.	495,00 €
67	Casco para gala Policía Local.	399,00 €
68	Plumero gala.	122,00 €
69	Hombreras de metal gala.	47,00 €
70	Bandoleras para gala.	316,00 €
71	Placas Policía Local para gala.	40,00 €
72	Cordón gala para pecho.	62,00 €
73	Casco de motorista abatible.	158,00 €
74	Placa de pecho en PVC. De metalplast	6,00 €
75	Placa de pecho metálica con número identificativo.	19,00 €
76	Emblema de brazo, Junta de Andalucía.	6,00 €
77	Placa de pecho metálica con escudo antiguo de Jerez.	19,00 €
78	Emblema bordado de brazo Junta de Andalucía.	70,00 €
79	Divisa según normativa Junta de Andalucía.	10,00 €
80	Divisas mandos	10,00 €
81	Palas bordadas para escala técnica.	71,00 €
82	Par de manguitos reflectantes.	27,00 €
83	Par de polainas reflectantes.	27,00 €

84	Grillete de acero.	29,00 €
85	Placa metálica para identificación.	18,00 €
86	Cartera portaplaca con billetero.	15,00 €
87	Sable con tahalí para gala.	499,00 €
88	Escudo antidisturbios.	156,00 €
89	Cinta de esposar detenidos.	3,00 €
90	Rollos de parches.	23,00 €
91	Siluetas especiales para tiro de combate.	3,00 €
92	Juego de dos tapones para los oídos para pruebas de tiro.	0,36 €
93	Mantas térmicas.	13,00 €
94	Linterna con funda para cinturón.	59,00 €
95	Pila recargable de Ni-MH.	12,00 €
96	Cargador de pilas.	26,00 €
97	Linterna con sistema recargable.	122,00 €
98	Defensa semirrígidas. Estándar de 60 cm	24,00 €
99	Tonfa PR 24.	116,00 €
100	Tonfa extensible PR 24.	122,00 €
101	Funda especial para tonfa extensible.	15,00 €
102	Porta-poket.	70,00 €
103	Carné identificativo con chip.	49,00 €
104	Carné jubilado	30,00 €
105	Cargador de munición.	57,00 €
106	Funda de cordura para cargador.	13,00 €
107	Microaltavoz de mano.	137,00 €
108	Multi-herramienta.	43,00 €
109	Herramienta corta cinturón y rompe cristales.	14,00 €
110	Grillete de Nylon	10,00 €
111	Cinta balizadora de plástico Esc. Jerez.	0,12 €
112	Boquillas alcoholemia.	7,00 €
113	Cartera porta-denuncias	34,00 €
114	Maletín porta-documentos.	48,00 €

115	Tabla de apoyo.	16,00 €
116	Chaleco antibalas.	670,00 €
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO MAXIMO (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Polo bicolor Protección Civil manga corta.	38,99 €
2	Polo bicolor Protección Civil manga larga.	39,99 €
3	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	63,91 €
4	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	63,91 €
5	Parka bicolor Protección Civil.	284,54 €
6	Chaleco bicolor reversible Protección Civil.	93,99 €
7	Traje de agua bicolor marino/naranja.	95,57 €
<b>VIGILANTES MUNICIPALES</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO MAXIMO (I.V.A INCLUIDO)</b>
1	Zapatos negros "Vigilante Municipal".	98,00 €
2	Anorak bicolor "Vigilante Municipal.	243,34 €
3	Cazadora bielástica bicolor "Vigilante Municipal"	160,29 €
4	Polo bicolor. Manga corta Vigilante Municipal.	63,17 €
5	Polo bicolor. Manga larga Vigilante Municipal.	30,48 €
6	Pantalón de campaña bielástico tejido verano.	65,00 €
7	Pantalón de campaña bielástico tejido invierno.	65,00 €
8	Emblema de brazo PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	5,70 €
9	Placa PVC con escudo de Jerez de la Frontera.	5,70 €
10	Hombreras con el escudo de Jerez de la Frontera	9,80 €
11	Calcetines	4,00 €

A la vista de todo lo anterior y en virtud del informe emitido por el Departamento de Contratación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Por todo ello SE PROPONE

**Primero.-** Rectificar los errores advertidos en la Base 25ª "Modelo de Proposición Económica" y en el Anexo I "Tipos de Licitación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2017, que rige la licitación del Suministro de Vestuario para el personal de seguridad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, según se ha detallado en el

expositivo del presente acuerdo. Quedando el texto íntegro según se adjunta.

**Segundo.-** Ampliar en veinte días el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

**Tercero.-** Publicar el acuerdo de rectificación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

**4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA "REPARACIÓN DEL ALERO DEL FORJADO DEL EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CEIP CUARTILLO".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Documento Técnico remitido por la Delegación Municipal de Educación, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2017, vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, por la Delegación de Educación y Juventud y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto para el que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto 12/32310/21200 del presupuesto municipal vigente, haciéndose reserva del mismo con la referencia indicada, número de operación RC 220170023309, Y que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.775,19 €).**

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **CONSTRUCCIONES JUAN GARCÍA CONTRERAS, S.L.** con C.I.F. nº B-11721453, por un importe de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.946,44 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (828,75 €).** Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.775,19 €).**

**Tercero.-** Aprobar la designación de D. [REDACTED], como facultativo representante de la Administración, de conformidad con el artículo 235 del TRLCSP y el artículo 163 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) aprobado por el Real Decreto 1098/2001 y dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27/12/12.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Educación y Juventud y el Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.